

Radicado No. 2020-00077-00

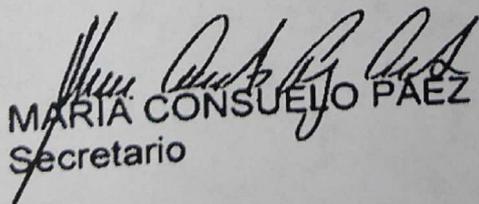
TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO (ART. 391 DEL C.G.P)

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO
2020-00077-00	REIVINDICATORIO	BLANCA NIDIA CORTES REYES	PROSPERO AUGUSTO REYES ORTIZ

FECHA DE LA PROVIDENCIA
08/04/2021

FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA DE VECIMIENTO TRASLADO
12/04/2021 8:00 A.M.	14/04/2021 5:00 P.M.

LAS EXCEPCIONES DE MERITO, OBRANTE FLS. 149 AL 153, QUEDA EN TRASLADO DE LAS PARTES E INTEREDADOS, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 391 DEL C.G.P., INICIA HOY 12/04/2021, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. Y VENCE EL 14/04/2021 A LAS 5:00 P. M.


MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretario